

en la Sala Cap. de H. que componen el Ayuntamiento de esta villa, expresando el margen bajo la presidencia de Alcalde accidental don Juan Martin, quien siendo las once de la mañana del día abierta la sesión de Financiamiento de este día.

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada en todas sus partes.

Entrando en la orden del día se dio cuenta de los documentos siguientes.

Presupuesto
modificación.

Un oficio del Gobierno de proveyo, fecha doce de los corrientes, con el que devuelve el presupuesto municipal para el año proximo, previniendo que en el de ingresos se utilice el incremento por un to de recargo municipal sobre el cupo de consumo por el mayor uso. inapropiada al aceite, agua

diente y carnes; el Ayuntamiento acordó la modificación de dicho documento en la forma que se ordena, consistiendo en mayor cantidad.

Censo de
poblacion.

Del Boletín Oficial, n.º 228, de 19 de Nov.º de este año que acompaña a la inst. p.º la formación del censo de población en veinte y cinco de Diciembre, en cumplimiento de R.º

Librado certificado de este acuerdo en papel sellado de 4.º con el n.º de H.º de Alcalde, certifico
Juan P.

Decreto de 21 de Octubre último; y de una comunicación del Sr. Gobernador de esta provincia sobre el mismo objeto,

